

JUZGADOS DE LO PENAL**CÓRDOBA***Edicto*

Don Armando García Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo número 45/1998, se tramita ejecutoria, contra don Rafael Flores Argudo, con documento nacional de identidad número 29.803.985, en la que por providencia de esta fecha y en reclamación de la cantidad de 5.502.692 pesetas más los intereses legales, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se reseña, señalándose para su celebración el próximo día 21 de septiembre de 1998, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para el bien o declararse desierta, se señala para la segunda subasta el día 26 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal 2.104 de avenida del Aeropuerto, de esta capital, del Banco Bilbao Vizcaya, y a disposición de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que se llevará a efecto mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario.

Cuarta.—Para el caso que el bien a subastar sea inmueble, los títulos de propiedad del mismo, se encuentran depositados en Secretaría, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que los aceptan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado se entenderán subsistentes y el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad dimanante de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse las subastas anteriores en el día señalado, las mismas tendrán lugar al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora antes indicados.

Bien objeto de subasta

Casa número 6 del conjunto urbanístico marcado con el número 7 de la calle Antonio del Castillo, de esta capital. Tiene una superficie útil de 94,72 metros cuadrados. Dos plantas.

Inscrita en el tomo 1.960, libro 134, folio 70, finca número 9.118, inscripción 1.ª, del Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad.

Varolación pericial de la finca: 9.420.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Armando García Carrasco.—El Secretario.—30.625-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**ALBACETE***Edicto*

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 495/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Expósito Picazo y doña Purificación Collado Altarejos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32/0000/10/0495/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Ubicada en la casa sita en esta capital y su calle Raimundo Lulio, señalada con el número 21 de orden:

Finca especial número 7. Tipo A. Vivienda en cuarta planta o tercera de viviendas, a la derecha, subiendo la escalera. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie construida, incluida la de los servicios comunes correspondientes, de 97 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.186, libro 252, sección tercera, folio 146, finca registral número 16.084, inscripción tercera.

2. Parcela de terreno número 69 del resto modificado de la segunda fase del sector II del polígono industrial Campollano de Albacete, situada en la vía de penetración 1.ª, número 37, antes avenida 1.ª, sin número, a la izquierda de la carretera de Albacete a Madrid. Comprende una extensión superficial de 1.140 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se encuentra construida una nave industrial de 19 por 35 metros cuadrados, con un retranqueo delantero para aparcamiento de 19 por 6 metros o 114 metros cuadrados, y en la parte posterior se encuen-

tra un patio y un porche, ocupando los dos una superficie de 361 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.719, libro 151, sección cuarta, folio 117, finca 11.130, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: Lote número 1, 10.000.000 de pesetas, y lote número 2, 31.700.000 pesetas.

Dado en Albacete a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—31.203.

ALGECIRAS*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, contra «Algeluz, Sociedad Limitada», don José M. Ríos Gallego, doña Mercedes García Pérez, don Diego Moreno Alfaro, doña Mercedes Río Gallego, don Juan Ríos González y doña María Gellego Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto de remate la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1200/0000/17/0326/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa marcada con el número 16 de la calle Ponce de León de Algeciras. Inscrita al folio 151, libro 569, tomo 910, finca registral número 38.885. El precio por el que sale a subasta es de 5.712.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.259.

ALMAGRO

Edicto

Doña Concepción Marín Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro (Ciudad Real),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, bajo el número 42/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Isabel Gómez Portillo, contra don Joaquín Juárez Palomo y doña María del Carmen García García-Baltasar, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento a los demandados antes reseñados, y que luego se reseñarán.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, número 4, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será la cantidad en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en la cantidad y condiciones designados anteriormente, junto con aquél.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será el del 75 por 100 del que correspondía a la primera.

Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, rigiendo las mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá seña-

lada su celebración para el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar. Y sirviendo el presente edicto de notificación de subastas a los demandados para el caso de que no se hubieran podido llevar a efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Miguelturra, calle de la Sabina, número 23, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, finca registral número 12.369 de Miguelturra.

Tasada en 8.700.956 pesetas.

2. Finca rústica. Tierra de secano cereal, en término de Pozuelo de Calatrava, en el camino de Almagro, de haber 16 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 21 metros carretera N-415; sur y oeste, don Miguel Domínguez Armero, y este, don Eusebio Casas y herederos de don Dario Moales Nieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro, finca registral número 2.915 de Pozuelo de Calatrava.

Tasada en 50.400 pesetas.

Dado en Almagro a 13 de abril de 1998.—La Juez, Concepción Marín Morales.—El Secretario.—31.257.

ARGANDA DEL REY

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda, autos número 561/1993, a Instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima» contra don Víctor Jerez Zamarvide, procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia por la presente, se le notifica a usted la existencia del procedimiento aludido, para que, si le conviniere, y a los fines prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria pueda intervenir en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca, o subrogarse en los derechos del actor.

La descripción sucinta de la finca ejecutada es la siguiente:

Finca número 7.364, folio 178, 180 y 182, del tomo 1.168, libro 94 de Torres de la Alameda.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Lucasa Construcción» se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Arganda del Rey, 25 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.224.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado, en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/1997, a instancias del Procurador señor Fontquerni, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Morales Berbel y doña María del Carmen Urbano León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Vivienda, sita en la planta quinta, puerta tercera de la calle Córdoba, número 12, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.471, libro 691 de Badalona-2, folio 63, finca número 31.133.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.570.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 05270000180328397, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera la del día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.189-16.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 541/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK), contra doña Ainhoa San Martín Garayo y don Javier Aresti Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de